



**CONGRESO
SINDICAL
ORDINARIO**
25, 26 y 27 de Noviembre 2021
(en modalidad virtual)

RESOLUTIVOS



**Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo**



Universidad Autónoma Chapingo

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Resolutivos del XL Congreso Sindical Ordinario

En el marco del llamado que se hiciera a través de la Organización, Conformación y fecha de inicio del XL Congreso Sindical Ordinario del STAUACH, éste mismo da inicio conforme a los Estatutos que lo rigen y en la fecha programada el día jueves 25 de noviembre de 2021 a través de la plataforma Zoom, de acuerdo a las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud provocadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Una vez verificado el Cuórum necesario para ser instalado y contando con la presencia de 38 Delegados al Congreso debidamente acreditados, Miembros del Comité Ejecutivo del STAUACH, y algunos invitados especiales, así como un soporte técnico contratado exprofeso para asegurar el buen funcionamiento y dinamismo en la plataforma virtual Zoom, siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2021 donde el C. Ro Linx Granados Victorino, Secretario General del STAUACH emite una breve presentación a los ahí congregados. Se procede a su instalación con él:

Acuerdo No. 1 Los miembros al XL Congreso Sindical Ordinario acuerdan que la mesa que dirigirá la reunión quede conformada de la siguiente manera:

Presidente: J. Rogelio Ascencio Rivera
Secretario: Nahum Domínguez Méndez
Escrutador 1: Alan Israel Jiménez Reyes
Escrutador 2: Israel Badillo Martínez
Escrutador 3: Gonzalo Abelino Torres

A favor: 36

Abstención: 2

En contra: 0

Después de haberse instalado formalmente y una vez afinado los detalles de organización se mostró el Video como Homenaje de los compañeros que han partido en este último periodo.



Acuerdo No. 2 Con 20 votos a favor el congreso acuerda iniciar con las mesas de trabajo y retomar la reunión general a las 5 de la tarde de este primer día de congreso para escuchar la ponencia del Lic. Arturo Alcalde Justiniani ya que en su momento no le fue posible conectarse:

Las opciones presentadas a votación fueron:

A) Se abren las mesas y a las 6 de la tarde se toma la conferencia del Lic. Arturo Alcalde Justiniani en reunión general.

A favor: 14

B) Se abren las mesas de trabajo y a las 5 de la tarde se presencia la ponencia del Licenciado Arturo Alcalde Justiniani en reunión general.

A favor: 20

Se anexa asistencia 25-11-2021 (1er día de congreso)

DELEGADOS CONGRESISTAS			
N/P	DELEGACIÓN	NOMBRE	Asistencia 25/11/21
1	AGROECOLOGÍA		
2	AGRONOMÍA	MARIO VACA PARRA	PRESENTE
		MIGUEL JERÓNIMO CRUZ	PRESENTE
		DOMINGO OLIVERA DÍAZ	
3	BIOLOGÍA	ALAN ISRAEL JIMÉNEZ REYES	PRESENTE
		EDMUNDO ARTURO PÉREZ GODÍNEZ	PRESENTE
		NAHÚM DOMÍNGUEZ MÉNDEZ	PRESENTE
4	CENTRO DE IDIOMAS	LEONOR CAMPOS RAYÓN	PRESENTE



		CAROLINA SAMANO QUEITSCH	PRESENTE
		LUIS ENRIQUE TEXIS DIEGO	
5	CENTROS REGIONALES		
6	CIENCIAS SOCIALES	MARCO ANTONIO ROCHA SÁNCHEZ	PRESENTE
7	CIESTAAM	ROSAURA REYES CANCHOLA	PRESENTE
8	DETCU-CRUAN	J. REFUGIO PÉREZ SÁNCHEZ	PRESENTE
9	DICEA	MARIA MATILDE DUANA RAMOS	PRESENTE
		SOCORRO VELÁZQUEZ CÁRDELAS	PRESENTE
		RAFAEL LOPEZ CERINO	PRESENTE
10	DICIFO		
11	DIFUSIÓN CULTURAL	HORACIO ACUÑA PÉREZ	
12	DISCIPLINAS HUMANÍSTICAS	IRMA ISELA GRACIDA OLVERA	
		EDUARDO VILLEGAS GUEVARA	PRESENTE



		ADALIZ VÁSQUEZ MARTÍNEZ	PRESENTE
13	EDIFICIO PRINCIPAL	ESTEBAN RAFAEL RUIZ MUÑOZ	
		CLAUDIA WILSON	
14	EDUCACIÓN FÍSICA	RAMÓN IBARRA ZAMORANO	PRESENTE
15	FÍSICA	MARIA MAGDANELA MARTÍNEZ MONDRAGÓN	PRESENTE
		MIGUEL IVAN ORTEGA VALDIVIA	PRESENTE
16	FITOTECNIA	ROSA MARIA RODRÍGUEZ CORTES	
		OFELIA HERNÁNDEZ ORDOÑEZ	PRESENTE
		ERIKA LAGUNES FORTIZ	PRESENTE
		MARIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ ELIZALDE	PRESENTE
17	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ROGELIO ASCENCIO RIVERA	PRESENTE
		ANASTACIO ESPEJEL GARCIA	
		LAURA MARTIN MARQUEZ ROA	
18	ING. MECÁNICA AGRÍCOLA	HUMBERT SEBASTIÁN GARCÍA	
		JAIME ABRAHAM RÍOS DÍAZ	



		CORNELIO HERNÁNDEZ JUÁREZ	
19	IRRIGACIÓN		
20	LENGUAS EXTRANJERAS	EDGAR GOMEZ MUÑOZ	PRESENTE
21	MATEMÁTICAS	JOSÉ RICARDO NÚÑEZ HERNÁNDEZ	
		ISRAEL BADILLO MARTÍNEZ	
		ANGELITO CAMACHO CALDERÓN	
22	PARASITOLOGÍA AGRÍCOLA	TEJEDA REYES MANUEL	
23	QUÍMICA		
24	SOCIOLOGÍA RURAL		
25	SUELOS	FILIMÓN MARTÍNEZ BAUTISTA	PRESENTE
		LANGEN CORLAY CHEE	PRESENTE
26	ZOOTECNIA	NELLY CEDILLO GALINDO	PRESENTE
		RUBÉN ESQUIVEL VÁZQUEZ	PRESENTE
27	CRUCEN (ZACATECAS)	FRANCISCO JAVIER MACIAS RODRÍGUEZ	PRESENTE
28	CRUCO (MORELIA)	SERGIO SEGURA	PRESENTE
29	CRUNO (SONORA)	FERNANDO R. FEUCHTER AZTIAZARAN	PRESENTE



30	CRUO (HUATUSCO)	ROMEO SOSA	PRESENTE
31	CRUOC (GUADALAJARA)		
32	CRUPY (MÉRIDA)	PEDRO JOAQUIN CORREA NAVARRO	PRESENTE
33	CRUS (OAXACA)	CONSTANTINO ROBLES AGUDO	PRESENTE
34	MCDRR (CHIAPAS)	RODRIGO MEGCHUN RIVERA	
35	URUSSE (PUYACATENGO)	JORGE FLORES HERNANDEZ	PRESENTE
36	URUZA	ABELINO TORRES GONZÁLO	PRESENTE
		ARMANDO LÓPEZ SANTOS	PRESENTE
		JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ SALGADO	PRESENTE
Total			37

Nota: Es pertinente destacar que en la conferencia que impartió el Licenciado Arturo Alcalde Justiniani quedan claros tres aspectos relevantes:

1. Toda vez que la legislación actual modifica en gran medida los procedimientos de emplazamiento a huelga y del cómo serán los mecanismos de resolución de pliegos petitorios por los diversos sindicatos existentes todavía existen dudas en fechas de emplazamiento y algunos procedimientos a seguir por los órganos sindicales incluido el STAUACH (existe la posibilidad de que los emplazamientos se acepten en marzo de 2022).
2. Es urgente se recaben con prontitud los datos esenciales de los agremiados al STAUACH, sobre todo su curp de los mismos como requisito indispensable en el trámite de la toma de nota para el actual comité ejecutivo electo del STAUACH.
3. Al corresponder en este año a una revisión salarial y no contractual el pliego petitorio deberá manejarse con mayor justificación para ser atendido.



26 de noviembre de 2021

El día 26 de noviembre transcurre con el trabajo en las mesas y con pequeños incidentes que no interrumpen el desarrollo del Congreso.

27 de noviembre de 2021

Se da inicio al tercer día de congreso con las actividades programadas a partir de las 9:45 horas contando con la presencia inicial de 29 Delegados al Congreso.

En la ponencia que presenta el C. Arturo Ramos Exsecretario del STAUACH se destacan los siguientes aspectos:

1. Da fe de haber visto el video que en homenaje a aquellos que partieron el presente año causa un impacto emocional importante por la cantidad y en algunos de ellos la cercanía de compañerismo entre las partes.
2. Hace hincapié en la importancia y participación de los sindicatos mexicanos, en especial la participación del STAUACH con representantes que lo acrediten ante la coalición de gremios similares e invitan en especial a participar en la Confederación COCAL.



3. Recalca la cifra de un 80% en México con compañeros académicos en instituciones similares a la nuestra con incertidumbre en el trabajo, de ahí que los gremios sindicales en la defensa de sus derechos son



×



incuestionables; incluso en países tan desarrollados como EEUU, se reportan cifras muy altas de alrededor de un 65%.

4. En un intercambio de saludos fraternos e información el C. Edmundo Arturo Pérez Godínez hace alusión al Foro de los Trabajadores sin Rostro que enfatiza aspectos similares.

A las 10:00 horas se da inicio a la Plenaria del Congreso bosquejando por parte de la mesa directiva la dinámica de desarrollo de la misma, iniciando con una presentación sintética a viva voz por los responsables que se eligieron en las mesas y sus conclusiones a los temas analizados en las mismas.

MESA DE TRABAJO 1. **REVISIÓN SALARIAL EMPLAZAMIENTO A HUELGA**

La mesa estuvo conformada por Mario Noel Morales Hernández como presidente; Horacio Acuña Pérez como secretario; Laura Martín Márquez Roa y Claudia Yanet Wilson García quienes fueron aprobados con 15 votos a favor cero en contra y cero abstenciones

Se procedió a la lectura de las ponencias enviadas al Congreso y que correspondían a la temática de la mesa. El primero fue el compañero Israel Badillo Martínez de la delegación de matemáticas que presentó su ponencia titulada “Revisión del Proceso de Basificación”. Destaca la lentitud y el trabajo de la Comisión Mixta de Basificación; se señala que una de las causas, del retraso, son las trabas administrativas que pone la Universidad al no cumplir con los procedimientos que le corresponden realizar. Se debe pugnar porque la institución cumpla con su trabajo para que se agilicen. El delegado de Biología, Alan Israel Jiménez Reyes, señaló que hay nuevos requisitos para la basificación y solicitó que no sean tomados en cuenta en los procesos que están en curso.

Jorge Ocampo Ledesma presentó su ponencia titulada “Defender las demandas estratégicas del sindicato” destacando la necesidad de que la institución cumpla con los compromisos pactados en el Contrato Colectivo de Trabajo, que se debe hacer una proyección académica y tener demandas estratégicas donde se incluya la educación a distancia y virtual. También indicó que la Universidad debe cumplir con las prestaciones y programas de apoyo, basificaciones, técnicos académicos y



organizar una proyección a futuro con eventos temáticos para fortalecer las actividades sustantivas de la Universidad.

La compañera Claudia Wilson presentó su ponencia titulada “Necesidades en San Luis Acatlán” destacando que carece de la definición de funciones, incluida su indefinición jurídica como unidad académica universitaria. También señaló que por esta razón muchas de sus labores académicas y administrativas carecen de recursos para su operación. Además, solicitó el reconocimiento como delegación sindical de los agremiados en ese centro de trabajo, misma que se aprobó con 15 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Violaciones al CCT

Las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo se incluirán siempre y cuando estén fundamentadas documentalmente se aprueba la fecha límite para su entrega correspondiente el día 3 de diciembre del año en curso. Habiendo dos propuestas para el límite de entrega de ellas, una el 1 el primero de diciembre y otra el 3 de diciembre se acordó esta última fecha por 13 votos a favor, dos a favor del día primero y sin abstenciones.

Se puntualizó que hay una reiteración de la violación de la cláusula 84 ya que no se ha cumplido el acuerdo UACH-STAUACH, del 21 de febrero del 2020 en beneficio de las áreas de química y biología.

Es necesaria la basificación de compañeras y compañeros siempre y cuando el proceso para obtenerla ya esté en curso

Se acordó formar una comisión sindical para hacer un análisis a fin de justificar un mayor número de plazas que se requieren para que las reconozca la Secretaría de Hacienda. El apoyo se hizo con 13 votos a favor cero en contra y dos abstenciones.

Se aprobó demandar un 15% de aumento salarial esta propuesta obtuvo 8 votos; dos la de 10%, dos la de 8% y hubo dos abstenciones,

Se solicitará:

una compensación de 15000 MXN\$ a fin de recuperar, en parte, el deterioro salarial,

un aporte de 15000 MXN\$ para el pago al teletrabajo,

exigir el cumplimiento del pago de los 6000 MXN\$ acordados entre la Universidad y el sindicato



exigir el pago de los 15000 MXN\$ acordados por el H. Consejo universitario para todos los trabajadores académicos a los que no se les haya hecho dicho pago.

Las cuatro propuestas se aprobaron con 16 votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

Se acordó la necesidad de transparentar los tabuladores que se utilizan para el pago de sobrecargas

Se aprobó emplazar a la Universidad Autónoma Chapingo para el día de febrero primero de febrero del 2022 a las 15:00 h con 16 votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

Siendo las 16 horas con 32 minutos se concluyeron los trabajos de la mesa por los miembros de la mesa directiva de la de la mesa de trabajo 1 atentamente Horacio Acuña Pérez

MESA DE TRABAJO 2.

VIDA SINDICAL INTERNA

Presidenta: Rosaura Reyes Canchola.

Secretario: Gonzalo Abelino Torres

En la Mesa 2 se recibieron las siguientes ponencias:

- *Reconocimiento del trabajo de investigación y posgrado de los técnicos académicos en la UACH*, autoras: Erika Lagunes Fortíz y María De Los Ángeles Rodríguez Elizalde.
- *El STAUACH a cuarenta años: retos y perspectivas*, autores: Edmundo Arturo Pérez Godínez y Rosaura Reyes Canchola.
- *Vida sindical en las delegaciones regionales*, autores: Bernardino Ramírez Hernández, Fernando Navarro Martínez y Manuel Ramírez Acosta.
- *Requerimiento del Registro Federal de Contribuyentes del STAUACH*, Autora Amanda Yaollín Díaz Anguiano



Acuerdos

- I. La Mesa 2 acuerda incluir en el emplazamiento a huelga, para el 2021, las violaciones al contrato colectivo relativas a los(as) técnicos(as) académicos(as).

8 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones

Fundamentos

Falta de inclusión de los(as) Técnicos(as) Académicos(as) como miembros de Centros o Institutos de Investigación de acuerdo con el *Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH*.

- *Contrato Colectivo de Trabajo* Capítulo III, Artículo 47 Fracción a que a la letra dice:
“Los Técnicos Académicos desarrollarán, de manera específica, las actividades técnicas y de apoyo necesarias para la ejecución de los planes y programas de docencia, investigación, servicio y extensión y difusión de la cultura. No podrán ser en ningún caso, responsables directos de los programas académicos”.

No existe reconocimiento de patentes científicas y tecnológicas desarrolladas por los(as) T.A.;

- De acuerdo con el *Contrato Colectivo de Trabajo* Capítulo II Artículo 83 “todo trabajador académico tiene derecho a:
Fracción e) A recibir las regalías que legalmente le corresponden por concepto de derechos de autor o de propiedad industrial por trabajos realizados al servicio de la Universidad”.

La DGIP no realiza la expedición de documentos relacionados con el trabajo de investigación de los T.A., por ejemplo, constancias.



Fundamentos

Acuerdo UACH-STAUACH del 09 de febrero de 2015

1. A los técnicos académicos se les reconocerán todos los trabajos que realizan de acuerdo a su categoría y como está definido en la cláusula 47 fracción A del *Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH*.

Acuerdo UACH-STAUACH del 15 de febrero de 2019

2. “A los técnicos académicos se les reconocerán todas las actividades que realizan de acuerdo a su categoría como lo establece la cláusula 47 fracción A del *Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH*.

La Dirección General Académica, a solicitud del interesado, emitirá en un máximo de 10 días, las constancias relativas a las actividades técnicas y de apoyo que hayan realizado los técnicos académicos, con base en los programas de las asignaturas en las que apoyen, registradas en la Subdirección de Planes y Programas de Estudio”.

No existe reconocimientos de los(as) T.A. como trabajadores(as) académicos por parte de la DGIP. Este derecho se sustenta en el Contrato Colectivo.

Fundamentos

Contrato Colectivo de Trabajo Capítulo III Artículo 44. “El personal académico se distribuirá en las categorías de:

Fracción I Técnico Académico, con cuatro niveles que se designarán en orden ascendente como A, B, C y D”.

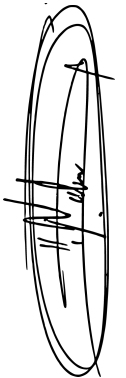
1. Se recomienda promover la participación de los(as) T.A. en convocatorias emitidas por la DGIP.
 2. Se recomienda apoyar al reconocimiento de los(as) T.A. por parte de la DGIP ante el SNI.
- II. La Mesa 2 está de acuerdo de que, en un lapso de 6 a 12 meses, se obtenga el RFC del STAUACH con base en los considerandos expuestos por la Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo.

8 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.



Acciones propuestas para obtener el Registro Federal de Contribuyentes

1. Que se proporcione información sobre las sociedades que se han formado en el sindicato.
2. Es necesario crear una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo de acuerdo con el Artículo 100 fracción 5 del *Estatuto Sindical*. Su finalidad sería poder seguir operando las cuentas de la caja de ahorro, préstamos de equipo de cómputo y fondo de vivienda. El Consejo Administrativo de esta sociedad se conformará por integrantes del Comité Ejecutivo en funciones.
3. Es necesario actualizar el acta constitutiva del sindicato, cuyo nombre de la sociedad se denomina Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo; su resolución fue expedida en 1982. A través de esta sociedad se estarán manejando las cuentas que implican las: cuotas sindicales, cláusulas colectivas (subsidio), seguro de vida opcional, fondo de jubilación (cada año se ha incrementado el monto) y el fondo de resistencia (uso en huelgas).
4. Dadas las dos propuestas anteriores, es necesario que el personal académico apoye con lo siguiente:
Cada agremiado deberá asistir a los módulos que se establecerán para dar información y apoyo sobre la obtención de la constancia de situación fiscal. Quienes ya la tienen deberán enviarla al correo: finanzas@stauach.org
También es necesario que cada agremiado(a) entregue su CURP actualizada.
Para ser integrante de la sociedad es necesario que se envíen los documentos en tiempo y forma. Deberán presentar su constancia todos(as) aquellos(as) a quienes se les hace el descuento sindical, ya que de esta forma estarán incluidos en el acta constitutiva.
Se hace una cordial invitación a todo el personal que labora como funcionario(a) y que en este momento haya dejado de cotizar a que entreguen la documentación solicitada. De hacer caso omiso al registro deberán esperarse a que se actualice de nuevo el acta constitutiva (2 años).





5. Es necesario promover la integración de los(as) afiliados(as) al seguro de vida opcional, ya que los fondos son insuficientes, por lo que se podría prescindir de ese beneficio.
 6. Que el Comité Ejecutivo trabaje en coordinación con la Secretaría de Prensa y Propaganda para que todos(as) los(as) agremiados(as) cuenten con la información relacionada a los derechos y las obligaciones que conlleva el ser un(a) agremiado(a) del sindicato.
 7. Que el Comité Ejecutivo programe reuniones con cada una de las delegaciones para informar lo que se acordó en el congreso y sobre cuáles son los requisitos que los(as) agremiados(as) deben cumplir.
- III. En la Mesa 2 se acuerda promover las acciones enlistadas para reactivar la vida sindical.

Con 10 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones

1. Que la Cartera de Asuntos Académicos y Laborales fomente la participación de todo el personal a través de la implementación de un Diplomado de Formación Sindical para mejorar la vida interna del sindicato.
2. Que el STAUACH instrumente talleres de capacitación de conocimiento e interpretación del contenido del *Contrato Colectivo de Trabajo* (CCT).
3. Es prioritario impulsar una escuela sindical que planifique la capacitación de las comisiones negociadoras de los sindicatos que pertenecen a la CNSUESIC; al respecto, tenemos antecedentes con buenos resultados.
4. Que el STAUACH promueva el desarrollo de un curso de inducción de formación sindical para los(as) afiliados(as).
5. Que se implementen reuniones mensuales entre el(la) titular de la Secretaría de Delegaciones Regionales y los Delegados(as) Sindicales Regionales.
6. Que se mantenga la participación de las Delegaciones Sindicales Regionales en las ADS.
7. Que el(la) titular de la Secretaría de Delegaciones Regionales fomente un taller de procedimientos para trámites y gestiones para quienes estén



interesados(as) en temas como: jubilación, año sabático, prestaciones de prótesis, fondos de ahorro para el retiro, etcétera.

8. Que el(la) titular de la Secretaría de Delegaciones Regionales visite una vez al año, cuando menos, a cada una de las Delegaciones Sindicales Regionales con el interés de fomentar y dar seguimiento a las estrategias y acciones de reactivación de la vida sindical.

IV. La Mesa 2 acuerda que se deben generar estrategias para fomentar la apropiación de la materia de trabajo.

Con 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

1. Se solicita a las autoridades que implementen acciones orientadas a la apropiación de la materia de trabajo, adaptadas a las condiciones del entorno actual. Dichas acciones pueden darse a conocer a través de foros de discusión.

MESA DE TRABAJO 3. **RELACIONES EXTERIORES**

Nota: Toda vez que no hubo asistencia a la misma se propone dada la relevancia en mantener contacto con otros gremios sindicales y relaciones de cooperación crear condiciones por el STAUACH para una capacitación sindical de sus integrantes y de sus afiliados.



MESA DE TRABAJO 4.

NUEVAS CONDICIONES DE TRABAJO: TELETRABAJO, EDUCACIÓN A DISTANCIA, VIRTUAL, EN LÍNEA Y MIXTA

Se conformó la mesa de trabajo con los siguientes nombramientos en autopropuestas:

Presidente: María Matilde Duana Ramos

Secretario: Marco Antonio Rocha Sánchez

Escrutador: J. Refugio Pérez Sánchez

Se iniciaron los trabajos con una amplia y diversa participación de los delegados y asistentes a la mesa de trabajo llegando a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Incorporar al emplazamiento a huelga 2022 en el Pliego Interno, los siguientes requerimientos para todo el personal académico.

Estrategias con acción inmediata
a. \$50,000 (sufragar gastos efectuados debido a la introducción del teletrabajo, modalidades de educación a distancia, virtual y en línea)
b. \$10,000 (reconocimiento al compromiso y responsabilidad académica)
c. Compensación mensual para pago de conectividad (factura de internet de cada profesor)

A FAVOR: 11 votos EN CONTRA: 1 voto ABSTENCIÓN: 0 votos

2. Exigir el cumplimiento del compromiso establecido por la administración para el pago de los \$6,000 por concepto de “Apoyo extraordinario para mejorar la conectividad y la adquisición o mejora de equipo, aditamentos o implementos de cómputo” (emplazamiento 2020-2021).

A FAVOR: 14 votos EN CONTRA: 0 votos ABSTENCIÓN: 0 votos



3. Análisis y discusión del tema

Estrategias definidas como de corto y mediano plazo	
Realizar mesas de trabajo por delegación (dos vertientes mínimas, Teletrabajo educativo digno y Educación a distancia) a partir de febrero del 2022 y un Congreso Extraordinario en Junio 2022	

A FAVOR: 13 votos EN CONTRA: 0 votos ABSTENCIÓN: 1 voto

4. Exigir a las autoridades el diseño de estrategias para regresar a la nueva normalidad (clases presenciales) bajo condiciones de trabajo que garanticen la seguridad de estudiantes y profesores en materia de salud e infraestructura. Para lo anterior, se propone la formación de una comisión mixta (bilateral) por cada delegación para establecer las nuevas condiciones de trabajo considerando prioritariamente los siguientes aspectos:

- Cargas académicas (grupos) y tamaño de grupos
- Infraestructura institucional, mobiliario en salones de clase, software especializado.
- Efectos de la pandemia en la calidad educativa y la salud
- Establecer una estrategia para enfrentar posibles contingencias de cualquier tipo que pudieran afectar la marcha de la institución.

A FAVOR: 14 votos EN CONTRA: 0 votos ABSTENCIÓN: 0 votos



Delegados al Congreso y participantes en la mesa de trabajo 4.

Constantino Robles Agudo	CRUS Oaxaca
Adaliz Vázquez Martínez	Disciplinas Humanísticas
María Matilde Duana Ramos	DICEA
Fernando R. Feuchter A.	CRUNO Sonora
Juan Manuel Zepeda del Valle	CRUCEN Zacatecas
Jorge Flores Hernández	URUSSE Tabasco
Sergio Segura Ledezma	CRUCO Morelia
Ofelia Hernández Ordoñez	Fitotecnia
Luis Enrique Taxis Diego	Centro de Idiomas



Isela Gracida Olvera J. Refugio Pérez Sánchez Nahúm Domínguez Méndez Leonor Campos Rayón Marco Antonio Rocha Sánchez Sócrates Galicia Fuentes Esteban Rafael Ruiz Muñoz	Disciplinas Humanísticas CRUAN Biología Centro de Idiomas Ciencias Sociales Ponente Teletrabajo Disciplinas Humanísticas
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MESA DE TRABAJO 5. JUBILACIÓN

Siendo las 11:00 h del 25 de noviembre de 2021, se declaró formalmente instalada la Mesa de Trabajo sobre JUBILACIÓN, con la asistencia de 6 Delegados: de Agronomía, CRUPY, CRUCO, CRUO, Química y Suelos. Una vez que el M.C. Mario Vaca Parra relató los avances logrados por el Comité Ejecutivo 2019-2021 en materia de Jubilación, de analizar las propuestas y ponencia relacionadas, se tomaron, por consenso, los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 1. Fortalecimiento de la Comisión de Jubilados, en coordinación con la Secretaría de Jubilados, se siga trabajando en el desarrollo de diferentes propuestas para el **Proyecto de Jubilación Digna**.

En ese sentido, se acuerda crear una comisión, dirigida por el Secretario de Jubilados, que trabaje, primero armando propuestas justificadas, sustentadas sólidamente, para que, el próximo año, se discutan con las autoridades. Se trata de ir negociando hasta conseguir llegar a acuerdos.

La comisión podría estar constituida por el titular de la Pro-Secretaría del Jubilado y un miembro de cada delegación, que podría ser designado por su delegación o

por auto propuesta. También podrán participar cualquier otro miembro del STAUACH que así lo decida y cuente con el respaldo de su delegación por escrito.



Las propuestas que se presentaron y serían materia de trabajo de la comisión son:

Acuerdo 2. Incremento del FONDO DE MUTUALIDAD POR JUBILACIÓN, a fin de que se pueda apoyar con una cuota equivalente a la de Mutualidad por Jubilación (3% de una catorcena). Este Fondo se nutrirá con:

- Rendimientos producto del Fondo de jubilación o fondo de vivienda.
- Ahorros diversos de la operación del STAUACH
- Cheques no cobrados después de 2 años, como día del maestro, día del agrónomo, bonos Día de la Mujer, Fin de Año, etc.
- Cuotas extraordinarias.

Acuerdo 3. Puesta en marcha de **proyectos para incrementar el Fondo General de Jubilación**. Debido a que los trabajadores académicos que actualmente están ingresando a la UACH no podrán gozar de una pensión como anteriormente se hacía, se propone que al interior del sindicato se desarrollen proyectos que permitan a los maestros contar con una **cuenta individual** como parte de un fondo general de jubilación, la cual pueda ser capitalizada con aportaciones individuales y en lo posible por aportaciones de la UACH, así como de los rendimientos o intereses generados por la inversión en diferentes proyectos.

Acuerdo 4. Se propone la **modificación del Segundo párrafo de la Cláusula 101**, relativa al pago por antigüedad a los 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años (Anexo 1), quedando de esta manera:

“Los trabajadores académicos que se encuentren en períodos intermedios a los ya considerados, al momento de su jubilación, gozarán de este beneficio en la parte proporcional que corresponda”

Por ejemplo, si se jubilan con una antigüedad de 37 años, recibirá el equivalente a 74 días de sueldo tabulado. Cabe mencionar que también se estuvo de acuerdo que esta prestación sea **extensiva a los deudos, en caso de fallecimiento** del trabajador(a) académico(a).

Acuerdo 5. Que la Universidad **continúe subsidiando el 80% del costo del Seguro de Gastos Médicos Mayores** a los trabajadores académicos que, habiéndose jubilado, deseen continuar usufructuando de esta prestación.





En la actualidad, se tiene pactada la permanencia en el SGMM pero el jubilado tiene que asumir el 100% del costo.

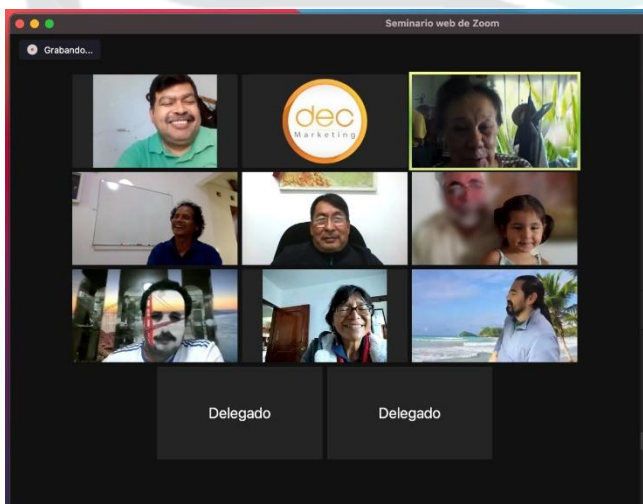
Otras actividades de esta comisión sería la de organizar un Foro de Jubilados, en donde se explique cuál es el proceso para la jubilación, la situación que viven los jubilados y las actividades que les gustaría realizar.

Elaborar un proyecto para la construcción de una estela que recuerde a los maestros que han pasado por la UACH y se han jubilado. Esta tendría placas con los nombres de los profesores y podría estar en donde se realiza el pase de lista. Las placas podrían ponerse el día del pase de lista.

Finalmente, realizar las gestiones para tener una casa para los jubilados para que, cuando lleguen los jubilados a Chapingo, para realizar algún trámite, atender asuntos personales en la zona o simplemente para visitar a la Universidad cuenten con un lugar donde hospedarse. Algo parecido a la casa de Regionales.

Siendo las 15:45 h del 26 de noviembre de 2021, se declararon concluidos los trabajos de la Mesa 5, relativa a Jubilación.

Elaborado por Langen Corlay Chee, con la colaboración de Pedro Joaquín Correa Navarro y Mario Vaca Parra, Delegados al XL Congreso Sindical Ordinario por Suelos, CRUPY y Agronomía, respectivamente.





Anexo 1

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA 101 CRUPY

QUE A LA LETRA DICE:

101. La UACH otorgará a su personal académico reconocimiento por antigüedad al cumplir diez, quince, veinte, veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco y cincuenta años de servicio. La UACH entregará al STAUACH los estímulos económicos para que éste los haga llegar a todos los trabajadores académicos que les corresponda conforme a la tabla siguiente:

Años de Servicio	Días de Sueldo Base Tabulado
10	20
15	30
20	40
25	50
30	60
35	70
40	80
45	90
50	120

Los trabajadores académicos que se encuentren en períodos intermedios a los ya considerados, gozarán de este beneficio hasta alcanzar el inmediato superior. La aplicación de esta Cláusula no tendrá efectos retroactivos.

Para 1987 se computarán los años de servicio cumplidos del 1º de febrero al 15 de mayo. En años posteriores se computarán del 16 de mayo de cada año al 15 de mayo del año siguiente. La fecha de pago de estos estímulos será el 15 de mayo, día del maestro.

El Sindicato comprobará ante la Dirección de Administración de la UACH el pago del estímulo económico a que hace referencia la presente Cláusula a más tardar el 25 de mayo de cada año.

Se propone la modificación del Segundo párrafo, quedando de esta manera:
Los trabajadores académicos que se encuentren en períodos intermedios a los ya considerados, al momento de su jubilación o fallecimiento, gozarán de este beneficio en la parte proporcional que corresponda. Por ejemplo, si se jubilan o fallecen con una antigüedad de 37 años, recibirá el equivalente a 74 días de sueldo tabulado.

X



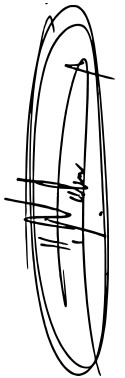
Anexo 2

PROPUESTA DE PAGO DE MUTUALIDAD PARA PROFESORES EN PROCESO DE JUBILACIÓN, PARA PRESENTARSE EN EL CONGRESO SINDICAL ORDINARIO DEL STAUACh 2021

MC Mario Vaca Parra / Área de Agronomía

Hoy en día un beneficio para los deudos del personal académico sindicalizado que fallece en activo es lo que se conoce como pago de mutualidad. Este apoyo consiste en un descuento que se realiza vía nómina a cada uno de los académicos agremiados a nuestro sindicato, del orden del 3% correspondiente a una catorcena. De acuerdo al orden de acontecimiento del suceso se van pagando las mutualidades, una a la vez, hasta agotar la lista. Este beneficio no se proporciona a los maestros que se van jubilando, lo que a nuestro juicio no es injusto, porque ellos ya cooperaron en el pago de la mutualidad de todas las defunciones durante todos los años de su estancia como miembro del STAUACh. Por ello proponemos que a cada Profesor que se vaya a jubilar también se le proporcione un apoyo similar, el cuál puede provenir de:

- Rendimientos producto del Fondo de jubilación o fondo de vivienda.
- Ahorros diversos de la operación del STAUACh
- Cheques no cobrados después de 2 años, como día del maestro, día del agrónomo.
- Cuotas extraordinarias





RESOLUTIVOS EN PLENARIA

Concluidas las participaciones de todas y cada una de las mesas se procede a la toma de acuerdos planteados por las mismas al Congreso, para lo cual en ese momento se verifica en número de delegados presentes contando con la presencia de suficientes Delegados para su aval.

Acuerdo No. 3

El congreso avala la propuesta de la mesa 1 considerando un aumento en la próxima revisión salarial del 15 % directo al salario.

<u>A favor</u>	<u>41</u>
<u>En contra</u>	<u>0</u>
<u>Abstención</u>	<u>0</u>

Acuerdo No. 4

Este congreso ratifica la defensa de que el apoyo que la institución otorgó de manera discriminatoria y parcial a profesores y técnicos académicos de la misma, sea otorgado a todo trabajador académico. Así mismo, exigir el pago de los \$15 000 MXN acordados por el H. Consejo Universitario para TODOS los trabajadores académicos. Así mismo exigir el cumplimiento del pago de \$6 000 MXN compromiso bilateral pactado y aceptado entre la UACH y el STAUACH para todo trabajador académico en la revisión contractual y salarial reciente pasada.

<u>A favor:</u>	<u>39</u>
<u>En contra:</u>	<u>0</u>
<u>Abstención:</u>	<u>2</u>

Acuerdo No. 5

El congreso exige se concrete un aporte por la universidad de \$15 000 MXN para todo trabajador académico que permita continuar con sus labores de educación a distancia.

<u>A favor:</u>	<u>42</u>
<u>En contra:</u>	<u>0</u>
<u>Abstención:</u>	<u>0</u>



Acuerdo No. 6

Este congreso decide avalar con 23 votos la propuesta A de exigir a la universidad un aporte de \$50 000 MXN que le permita al trabajador académico sufragar gastos efectuados por necesidades de impartir educación a distancia.

A) Un aporte de \$50 000 MXN para el pago al teletrabajo (sufragar gastos efectuados debido a la introducción del teletrabajo, modalidades de educación a distancia, virtual y en línea).

B) Un aporte de \$15 000 MXN para el pago al teletrabajo.

Opción A: 23

Opción B: 18

Abstención: 0

Acuerdo No. 7

Este congreso acuerda exigir \$15 000 MXN para resarcir la pérdida del poder adquisitivo.

A favor: 38

En contra: 0

Abstención: 2

Acuerdo No. 8

Este congreso acuerda formar una comisión sindical para hacer un análisis a fin de justificar un mayor número de plazas requeridas de las que actualmente son reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A favor: 33

En contra: 3

Abstención: 5



Acuerdo No. 9

El congreso reconoce a la Unidad Académica de San Luis Acatlán, Guerrero como Delegación Sindical.

A favor: 30

En contra: 1

Abstención: 10

El permitir que las mesas expusieran en la plenaria, así como las coincidencias en temas comunes en la mesa 1 y 4 ocasionó un retraso considerable en tiempo de agenda por lo que se decide cambiar el formato planteado inicialmente y escribir en pantalla el acuerdo para su reestructuración y aval en su caso, por la plenaria.

Acuerdo No. 10

En virtud de que hay una disparidad en el pago por sobrecarga académica (trabajo extraordinario) de los grupos atendidos y bajo las leyes de transparencia y acceso a la información, el STAUACH solicita que se nos explique qué criterios se aplican y cuál es la fórmula para su cálculo.

A favor: 31

En contra: 0

Abstención: 7

Acuerdo No. 11

Emplazar a huelga a la Universidad Autónoma Chapingo para el día 01 de febrero del 2022 a las 15:00 horas.

A favor: 32

En contra: 1

Abstención: 4



Acuerdo No. 12

Este congreso acuerda incluir en el emplazamiento a huelga, para el 2022, las violaciones al contrato colectivo relativas a los(as) técnicos(as) académicos(as).

A favor: 35

En contra: 0

Abstención: 5

Fundamentos

Falta de inclusión de los(as) Técnicos(as) Académicos(as) como miembros de Centros o Institutos de Investigación de acuerdo con el *Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH*.

- *Contrato Colectivo de Trabajo* Capítulo III, Artículo 47 Fracción a que a la letra dice:
“Los Técnicos Académicos desarrollarán, de manera específica, las actividades técnicas y de apoyo necesarias para la ejecución de los planes y programas de docencia, investigación, servicio y extensión y difusión de la cultura. No podrán ser en ningún caso, responsables directos de los programas académicos”.

No existe reconocimiento de patentes científicas y tecnológicas desarrolladas por los(as) T.A.;

- De acuerdo con el *Contrato Colectivo de Trabajo* Capítulo II Artículo 83 “todo trabajador académico tiene derecho a:
Fracción e) A recibir las regalías que legalmente le corresponden por concepto de derechos de autor o de propiedad industrial por trabajos realizados al servicio de la Universidad”.

La DGIP no realiza la expedición de documentos relacionados con el trabajo de investigación de los T.A., por ejemplo, constancias.



Fundamentos

Acuerdo UACH-STAUACH del 09 de febrero de 2015

3. A los técnicos académicos se les reconocerán todos los trabajos que realizan de acuerdo a su categoría y como está definido en la cláusula 47 fracción A del *Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH*.

Acuerdo UACH-STAUACH del 15 de febrero de 2019

4. “A los técnicos académicos se les reconocerán todas las actividades que realizan de acuerdo a su categoría como lo establece la cláusula 47 fracción A del *Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH*.

La Dirección General Académica, a solicitud del interesado, emitirá en un máximo de 10 días, las constancias relativas a las actividades técnicas y de apoyo que hayan realizado los técnicos académicos, con base en los programas de las asignaturas en las que apoyen, registradas en la Subdirección de Planes y Programas de Estudio”.

No existe reconocimientos de los(as) T.A. como trabajadores(as) académicos por parte de la DGIP. Este derecho se sustenta en el Contrato Colectivo.

Fundamentos

Contrato Colectivo de Trabajo Capítulo III Artículo 44. “El personal académico se distribuirá en las categorías de:

Fracción I Técnico Académico, con cuatro niveles que se designarán en orden ascendente como A, B, C y D”.

3. Se recomienda promover la participación de los(as) T.A. en convocatorias emitidas por la DGIP.
4. Se recomienda apoyar al reconocimiento de los(as) T.A. por parte de la DGIP ante el SNI.



Acuerdo No. 13

El congreso está de acuerdo de que, en un lapso de 6 a 12 meses, se obtenga el RFC del STAUACH con base en los considerandos expuestos por la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo.

A favor: 34
En contra: 0
Abstención: 3

Acuerdo No. 14

Este congreso acuerda promover las acciones enlistadas para reactivar la vida sindical.

A favor: 38
En contra: 0
Abstención: 2

1. Que la Cartera de Asuntos Académicos y Laborales fomente la participación de todo el personal a través de la implementación de un Diplomado de Formación Sindical para mejorar la vida interna del sindicato.
2. Que el STAUACH instrumente talleres de capacitación de conocimiento e interpretación del contenido del *Contrato Colectivo de Trabajo* (CCT).
3. Es prioritario impulsar una escuela sindical que planifique la capacitación de las comisiones negociadoras de los sindicatos que pertenecen a la CNSUESIC; al respecto, tenemos antecedentes con buenos resultados.
4. Que el STAUACH promueva el desarrollo de un curso de inducción de formación sindical para los(as) afiliados(as).
5. Que se implementen reuniones mensuales entre el(la) titular de la Secretaría de Delegaciones Regionales y los Delegados(as) Sindicales Regionales.
6. Que se mantenga la participación de las Delegaciones Sindicales Regionales en las ADS.
7. Que el(la) titular de la Secretaría de Delegaciones Regionales fomente un taller de procedimientos para trámites y gestiones para quienes estén interesados(as) en temas como: jubilación, año sabático, prestaciones de prótesis, fondos de ahorro para el retiro, etcétera.





8. Que el(la) titular de la Secretaría de Delegaciones Regionales visite una vez al año, cuando menos, a cada una de las Delegaciones Sindicales Regionales con el interés de fomentar y dar seguimiento a las estrategias y acciones de reactivación de la vida sindical.

Acuerdo No. 15

Conformar una comisión amplia con los titulares y suplentes de las carteras de relaciones exteriores, delegaciones foráneas y compañeros que tienen experiencia en relaciones de diversas delegaciones de Chapingo y regionales.

A favor: 34
En contra: 0
Abstención: 2

Acuerdo No. 16

Impulsar una escuela de capacitación sindical en el STAUACH que planifique la capacitación de las comisiones negociadoras.

A favor: 32
En contra: 0
Abstención: 6

Acuerdo No. 17

Programar un congreso extraordinario en junio de 2022.

Realizar mesas de trabajo a nivel de delegaciones de febrero a junio, preparatorias orientadas al Congreso:

- Teletrabajo educativo digno y Educación a distancia.
- Modificaciones al estatuto.

A favor: 33
En contra: 0
Abstención: 4



En atención a los compañeros invitados especiales de otros sindicatos fraternos, se decide interrumpir la toma de acuerdos por la plenaria y se les permite manifestar los saludos fraternos enviados por sus gremios.

La falta de tiempo y a sugerencia de la mesa 5, se conjunta en un solo acuerdo lo propuesto por los ahí presentes.

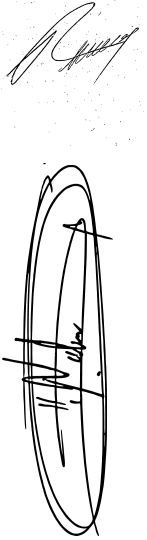
Acuerdo No. 18

Fortalecer las actividades en la Comisión de Jubilados, en coordinación con la Prosecretaría de Jubilados y presentar las propuestas manifiestas en la mesa para la próxima revisión contractual de este sindicato.

A favor: 36
En contra: 0
Abstención: 1

Nota: Verificando nuevamente la presencia de Delegados al Congreso, se constata que el cuórum se rompió, sin embargo se continúa con la reunión en el Congreso y se menciona lo siguiente:

- No. 1. Todos los acuerdos pendientes tendrán que ser trasladados a la ADS para continuar con su análisis.
- No. 2. No se tuvo espacio suficiente para concretar los informes al Congreso por parte del Comité Ejecutivo saliente, así como de las comisiones autónomas.
- No. 3. Por la lista de profesores pendientes de ser basificados, se le conmina a la comisión mixta de basificación que continúe insistiendo y concretando las basificaciones en tiempo y forma.
- No. 4. Fortalecer, ser más eficientes y asertivos en las comisiones encargadas de garantizar un retorno seguro a las labores académicas.
- No. 5. El Delegado congresista de la Sede en Morelia, Michoacán, manifiesta que el grado de inseguridad de la Región ya es insostenible e incluso da fe de un secuestro ocurrido a uno de sus subdirectores, impidiéndoles desarrollar sus actividades cotidianas.



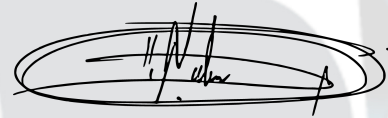


- No. 6. La mesa 1 votó y propuso que la fecha límite para entregar posibles violaciones, fuera el 03 de diciembre del presente año (fecha que se respetará, pero no fue votada en el pleno).

Siendo las 17:20 horas del 27 de noviembre de 2021 se concluyen los trabajos del XL Congreso Sindical Ordinario.



J. Rogelio Ascencio Rivera
Presidente del XL Congreso
Sindical Ordinario del STAUACH



Nahum Domínguez Méndez
Secretario del XL Congreso
Sindical Ordinario del STAUACH